

OBRA LEGISLATIVA MES OCTUBRE DE 2010
SENADORA PEÑA RAMIREZ, ITZAMAR

| PS | RCS | RKS | RS | TITULO | AUTOR | CO-AUTOR | SUSCRIBIENTE | SUSCRITO |
|------|-----|-----|----|--|------------------------------------|----------|--------------|----------|
| 1790 | | | | Para enmendar el Art. 3 de la Ley 47 de 30 de julio de 2009, a los fines de realizar una enmienda técnica. | ✓ | | | |
| 1800 | | | | Para añadir un inciso (d) al Artículo 3.13 A y añadir un último párrafo al Artículo 3.14 de la Ley Núm. 22 de 7 de enero de 2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico” a fin de prohibir que personas inscritas en el Registro de Personas Convictas por Delitos Sexuales y Abuso contra Menores conduzcan transportes escolares o vehículos comerciales que transporten pasajeros. | ✓ MOCION EN SALA 10/11/10 | | | |
| 1801 | | | | Para crear la “Ley para Prohibir el Acceso a Parques y Locales de Entretenimiento para Niños y Jóvenes a toda Persona que esté inscrita en el Registro para Personas Convictas por Delitos Sexuales y Abuso contra Menores” y para otros fines relacionados. | ✓ MOCION EN SALA 10/11/10 | | | |
| 1802 | | | | Para enmendar el inciso (2) del Artículo 5 de la Ley Núm. 94 de 21 de junio de 1955, según enmendada conocida como “Ley de Certificaciones de Maestros por el Departamento de Educación” a los fines de incluir como requisito para la certificación de maestro que los solicitantes no pueden aparecer inscritos en el Registro de Personas Convictas por Delitos Sexuales y Abuso contra Menores. | ✓ MOCION EN SALA 10/11/10 | | | |
| 1803 | | | | Para enmendar el Artículo 11 de la Ley Núm. 266 de 9 de septiembre de 2004, según enmendada, a los fines de establecer una nueva penalidad por incumplir con las obligaciones que dispone el Registro de Personas Convictas por Delitos Sexuales y Abuso contra Menores. | ✓ MOCION EN SALA 10/11/10 | | | |

OBRA LEGISLATIVA MES OCTUBRE DE 2010

SENADORA PEÑA RAMIREZ, ITZAMAR

| PS | RCS | RKS | RS | TITULO | AUTOR | CO-AUTOR | SUSCRIBIENTE | SUSCRITO |
|------|-----|-----|----|---|------------------------------------|----------|--------------|----------|
| 1804 | | | | Para enmendar los incisos (c) y (d) del Artículo 4 de la Ley Núm. 266 de 9 de septiembre de 2004, según enmendada, a los fines de prohibir que las personas sujetas al Registro de Personas Convictas por Delitos Sexuales Violentos y Abuso Contra Menores establezcan su residencia a mil (1,000) pies o menos de cualquier escuela elemental, intermedia o superior y de cualquier institución o establecimiento de cuidado de niños. | ✓ MOCION EN SALA 10/11/10 | | | |
| 1805 | | | | Para enmendar el inciso (b) del Artículo 4 de la Ley Núm.266 de 9 de septiembre de 2004, según enmendada, a los fines de imponer nuevos deberes ante el Registro en los casos de agresores sexuales contra menores. | ✓ MOCION EN SALA 10/11/10 | | | |
| 1835 | | | | Para añadir un inciso (f) al Artículo 5, crear un nuevo Artículo 10, y reenumerar los Artículos 10,11,12,13,14,15,16,17,18,19 y 20 del Plan de Reorganización Número 1 de 28 de julio de 1995, según enmendado, del Departamento de la Familia, como los Artículos 11,12,13,14,15,16,17,18,19,20 y 21, respectivamente; a los fines de crear la Administración de las Personas de Edad Avanzada, y concederle las facultades para implantar la política pública declarada en esta Ley, reglamentar, planificar, coordinar, administrar, desarrollar, fiscalizar y evaluar todos los programas relacionados con los servicios a las personas de edad avanzada que operan con fondos federales y/o estatales; transferir esas facultades, así como sus fondos, asignaciones, equipos, expedientes, empleados y otros activos o propiedad de la Oficina del Procurador (a) de las Personas de Edad Avanzada a la nueva Administración; designar la Administración a cargo de los programas federales establecidos por la Ley Pública Núm. 89-73 de 14 de julio de 1965, conocida como "Older American Act of 1965"; derogar los Artículos 4,7,9,10,11,12 y 16 de la Ley Núm. 203 de 7 de agosto de 2004, según enmendada; establecer cláusulas transitorias; y para otros fines. | ✓ MOCION EN SALA 10/18/10 | | | |

OBRA LEGISLATIVA MES OCTUBRE DE 2010

SENADORA PEÑA RAMIREZ, ITZAMAR

| PS | RCS | RKS | RS | TITULO | AUTOR | CO-AUTOR | SUSCRIBIENTE | SUSCRITO |
|------|-----|-----|----|--|-------|----------|---------------|----------|
| 1837 | | | | Para establecer la “Ley de Otorgación de Status a Personal Docente del Departamento de Educación de Puerto Rico”; para enmendar los Artículos 2.02, 4.05, 7.04 Y 7.05 de la Ley Núm. 149 de 15 de julio de 1999, según enmendada; enmendar las Secciones 1, 2 y 3 y añadir una nueva Sección 1-A a la Ley Núm. 312 de 15 de mayo de 1938; y enmendar los Artículos 1 y 2 de la Ley Núm. 94 de 21 de junio de 1955, según enmendada; con el propósito de otorgar permanencia a los maestros del sistema público de educación que tengan en este momento status transitorio elegible; entre otros asuntos. | | | ✓ 10/25/10 | |
| 1862 | | | | Para enmendar el párrafo 10 del apartado (bb) de la Sección 1023 de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, a los fines de admitir la deducción de hasta quinientos (500) dólares concedidos por esta Ley, por los gastos incurridos en la compra de una o más computadoras cuando sean para uso del contribuyente y de sus dependientes, y aumentar la deducción a ochocientos (800) dólares cuando el contribuyente tiene uno o más hijos universitarios; para permitir esta deducción cada tres (3) años. | ✓ | | | |
| 1863 | | | | Para ordenar al Departamento de Educación y a los Municipios de Puerto Rico impongan como requisito a todo los choferes de transportación escolar se realicen exámenes médicos y pruebas de dopajes anualmente, entre otros fines. | ✓ | | | |
| 1864 | | | | Para ordenar a todos los municipios de áreas costeras de Puerto Rico a diseñar un plan de contingencia en coordinación con la Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres, el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, la Red Sísmica de Puerto Rico y el Programa de Alerta y Mitigación de Tsunamis de la Universidad de Puerto Rico, ante cualquier emergencia que surja con motivo de una alerta de tsunami en la isla. | ✓ | | | |

OBRA LEGISLATIVA MES OCTUBRE DE 2010

SENADORA PEÑA RAMIREZ, ITZAMAR

| PS | RCS | RKS | RS | TITULO | AUTOR | CO-AUTOR | SUSCRIBIENTE | SUSCRITO |
|------|-----|-----|------|--|------------------------------------|----------|--------------|----------|
| 1865 | | | | Para crear la Ley de Compensación para las Víctimas de Violencia Doméstica, con el fin de establecer el Programa para Víctimas de Violencia Doméstica, establecer la compensación por la pérdida de ingresos a víctimas de violencia doméstica, establecer los requisitos, entre otros. | ✓ | | | |
| 1866 | | | | Para enmendar la Ley Núm. 54 del 15 de agosto de 1989, según enmendada a los efectos de establecer que una Orden de Protección emitida por un Tribunal de cualquier Estado de los Estados Unidos de América tendrá una presunción de validez por el término de diez (10) días y en ese término deberá tramitarse el proceso de <i>exequatur</i> . | ✓ | | | |
| | | | 1616 | To present a well-deserved recognition to the actress, singer and dancer Dolores Conchita Figueroa del Rivero, better known as Chita Rivera, for her successful career in the Arts. | ✓ MOCION EN SALA 10/05/10 | | | |
| | | | 1652 | Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Pueblo Chileno por su heroica gesta en la Operación Rescate; reconocer la aportación del Presidente de Chile, Hon. Sebastián Piñera; a los integrantes del equipo de rescatistas; y a los cientos de héroes anónimos, hombres y mujeres que aportaron en el proceso de planificación y rescate de esta gesta que marca un hito en la historia moderna. | ✓ MOCION EN SALA 10/14/10 | | | |
| | | | 1663 | Para ordenar a la Comisión de lo Jurídico Civil del Senado de Puerto Rico a realizar una exhaustiva y profunda investigación sobre el funcionamiento y efectividad de los programas de desvío dirigidos a acusados de violencia doméstica, conductores bajo los efectos de alcohol, drogas y maltrato de menores, entre otros. | ✓ | | | |

OBRA LEGISLATIVA MES OCTUBRE DE 2010

SENADORA PEÑA RAMIREZ, ITZAMAR

| PS | RCS | RKS | RS | TITULO | AUTOR | CO-AUTOR | SUSCRIBIENTE | SUSCRITO |
|----|-----|-----|------|--|------------------------------------|----------|--------------|----------|
| | | | 1664 | Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales y Ambientales que investigue profunda y exhaustivamente los procesos de fiscalización e intervención gubernamental con respecto a los establecimientos de gasolina que han cerrado operaciones en toda la isla, de manera que se protejan la salud de la ciudadanía y el medio ambiente; por la existencia de tanques de almacenamiento soterrados entre otros aspectos. | ✓ | | | |
| | | | 1665 | Para ordenar a la Comisión de lo Jurídico Civil; a la Comisión Asuntos de la Mujer; y a la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia del Senado de Puerto Rico, que investiguen profunda y exhaustivamente la implementación de la Ley Núm. 99 de 18 de septiembre de 2009, para evaluar si la ley ha sido efectiva; si la aprobación de la misma ha resultado en la protección de las víctimas en los casos de violencia doméstica; y si las agencias concernientes están realizando sus funciones adecuadamente para proteger a las víctimas de violencia doméstica, conforme lo establecido en dicha legislación. | ✓ | | | |
| | | | 1681 | Para honrar, exaltar y reconocer el gran legado de Don Luis A. Ferré Aguayo en los Actos de Recordación a llevarse a cabo el jueves 21 de octubre de 2010 en el Cementerio Las Mercedes del Municipio Autónomo de Ponce; así como destacar su aportación social, económica, política y filantrópica, de tan destacado servidor público y defensor de las causas sociales. | ✓ MOCION EN SALA 10/21/10 | | | |
| | | | 1700 | Para extender un mensaje de felicitación y un merecido reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Escuela Acreditada Especializada de Bellas Artes Pablo Casals, de la Región Educativa de Bayamón, por ser galardonada con el Premio Bandera Verde Eco-Escuela, otorgado por la “Fundación de Educación Ambiental Internacional” y por la Organización Pro Ambiente Sustentable”, en actividad celebrada el 18 de octubre de 2010. | ✓ | | | |

OBRA LEGISLATIVA MES OCTUBRE DE 2010
SENADORA PEÑA RAMIREZ, ITZAMAR